



**ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE
ARTE DRAMÁTICO**

**Dirección General de
Educación y Juventud**

**Departamento de Coordinación
y Enseñanzas Artísticas**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS.....	4
CUADRO RESUMEN DE NIVELES, CURSOS Y ASIGNATURAS.....	5
2. OBJETIVOS GENERALES.....	6
3. ASIGNATURAS QUE SE IMPARTEN.....	7
4. CURSOS MONOGRÁFICOS Y TALLERES.....	8
5. ADMISIÓN.....	8
6. PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN.....	9



INTRODUCCIÓN

La Escuela Municipal de Arte Dramático del Ayuntamiento de Madrid es un centro de enseñanza no reglada en el que se imparten enseñanzas de teatro para niños, jóvenes y adultos. La formación va dirigida tanto para aquellas personas que pretenden ser profesionales como para los que quieren desarrollar su creatividad y adquirir una formación complementaria enriquecedora a nivel personal.

Este tipo de enseñanzas no conduce a la obtención de títulos con validez académica o profesional y no tiene una regulación específica, ya que en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), sólo se contempla el desarrollo de las enseñanzas artísticas superiores y no de otros niveles o modalidades de formación en artes escénicas. En consecuencia, la estructuración de estas enseñanzas corresponde exclusivamente a la corporación local que las imparta.

En la Escuela Municipal de Arte Dramático del Ayuntamiento de Madrid se ha creado una estructura de las enseñanzas con una orientación eminentemente práctica con la que se pretende dotar al alumnado de una buena cultura teatral, así como proporcionarles técnicas adecuadas de voz y expresión corporal, así como hábitos de trabajo constante tanto individual como en colaboración con el grupo.



1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

El plan de formación de la Escuela Municipal de Arte Dramático se organiza en cuatro diferentes áreas. Cada una de ellas está compuesta por varios cursos en los que se imparten diversas materias, tal como se define en los siguientes apartados:

A) Talleres Infantiles:

Alevín: De 6 a 8 años.

Curso único

Infantil : De 9 a 11 años.

Curso 1º

Curso 2º

B) Formación Teatral Básica:

B1) Junior: De 12 a 14 años.

Curso 1º

Curso 2º

Curso 3º

B2) Senior: A partir de 15 años

Curso 1º

Curso 2º

Curso 3º

C) Nivel Superior: A partir de 15 años

Curso 1º

Curso 2º

Curso 3º

D) Cursos para Adultos: A partir de 20 años (sin límite de edad)

Curso 1º

Curso 2º

Curso 3º



**CUADRO RESUMEN DE NIVELES, CURSOS, ASIGNATURAS,
NÚMERO DE ALUMNOS/AS, HORAS LECTIVAS Y DURACIÓN DE
LAS ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO EN EL
AYUNTAMIENTO DE MADRID**

NIVELES	CURSOS	ASIGNATURAS	Nº Alum / Grupo ¹	Horas semanales	Duración
Alevín	único	Juego Escénico	15	2	1-2 años
Infantil	1º	Interpretación infantil	15	2	1 año
	2º	Interpretación infantil	15	2	1 año
Junior	1º 2º 3º	Interpretación	15	4	3 años
		Voz			
		Expresión Corporal			
Senior (3 años total)	1º y 2º	Interpretación	15	4	2 años
		Voz			
		Expresión Corporal			
	3º	Puesta en Escena	15	4	1 año
Superior	1º	Interpretación	15	16	3 años
		Voz			
		Expresión Corporal			
		Análisis de Texto			
	2º	Interpretación	15	18	
		Voz y Canto			
		Expresión Corporal			
		Análisis de Texto			
	3º	Teatro Clásico	15	20	
		Interpretación			
Voz y Canto					
Expresión Corporal					
Adultos (3 años total)	1º	Interpretación	15	4	2 años
		Voz			
		Expresión Corporal			
	2º	Interpretación	15	4	
		Voz			
3º	Expresión Corporal	15	4 talleres +	1 año	

¹ Aproximado



2. OBJETIVOS GENERALES

Son objetivos comunes en todos los niveles:

A: Actitudes y capacidades de orden personal.

- Adquirir técnicas de autoconocimiento que permitan identificar las propias capacidades.
- Desarrollar la capacidad de autocrítica desde una actitud positiva que fomente la autoestima y la seguridad del individuo.
- Desarrollar la autodisciplina y el hábito de trabajo constante.
- Valorar la importancia del grupo en el desarrollo personal y la necesidad de cooperación con el mismo, aceptando las características propias de cada miembro.

B: Actitudes y capacidades físicas y orgánicas

- Conocer y aceptar el propio cuerpo, su configuración y sus posibilidades de uso escénico.
- Incrementar las capacidades corporales motrices y expresivas, partiendo de la propia realidad.
- Concienciarse de las propias condiciones y limitaciones vocales.
- Trabajar técnicas para desarrollar las capacidades vocales.

C: Actitudes y capacidades técnicas y artísticas

- Desarrollar la dimensión artística de la personalidad.
- Adquirir herramientas técnicas específicamente teatrales.
- Conseguir la capacidad de aprehensión y memorización del texto.
- Adquirir las habilidades prácticas aplicables a la puesta en escena.
- Desarrollar la capacidad y la competencia de mostrar en público el trabajo escénico.
- Desarrollar actitudes críticas como espectador teatral.



D: Conocimientos y actitudes culturales.

- Valorar y usar de forma correcta y natural la Lengua Española, enriqueciendo y depurando los hábitos lingüísticos.
- Reforzar el hábito lector.
- Fomentar el interés por el contexto histórico y artístico de la obra dramática.
- Apoyar la adquisición de conocimientos sobre los rasgos y fundamentos de la propia cultura e incrementar el conocimiento y respeto de otras culturas.
- Desarrollar el interés por la actividad teatral y cultural que se desarrolla en la localidad.

La adaptación de estos objetivos generales para cada área, nivel, curso y asignatura se desarrollará en el preceptivo proyecto curricular y en la programación general anual correspondiente.

3. ASIGNATURAS QUE SE IMPARTE

- o Interpretación
- o Voz
- o Canto
- o Expresión Corporal
- o Análisis del Texto Teatral
- o Teatro Clásico y Verso Castellano
- o Taller de Escenografía
- o Taller de Vestuario
- o Puesta en Escena
- o Juego Escénico
- o Talleres y cursos especiales

4. CURSOS MONOGRÁFICOS Y TALLERES

Como oferta complementaria a la enseñanza se organizan cursos monográficos y talleres con una duración y una temática variable.



5. ADMISIÓN

- Niveles alevín e infantil: entrevista con el aspirante y sus padres o tutores, tendente a comprobar si reúne las condiciones básicas indispensables para integrarse en la Escuela.
- Nivel Junior: entrevista personal con el aspirante, planteada con el objeto de determinar su actitud ante la actividad y sus perspectivas de permanencia.
- Niveles Superior y Senior: examen de ingreso orientado fundamentalmente a determinar el género de motivación y el nivel cultural básico de los aspirantes.
- Cursos para adultos: entrevista personal, orientada a determinar y clasificar perfiles con el objeto de adscribir a los aspirantes a un concreto grupo y a determinar si reúnen las condiciones mínimas para llevar a cabo las actividades previstas.

Una vez cubierto el cupo de plazas, permanecerá operativa una lista de espera a la que se recurrirá para cubrir las eventuales vacantes. Para los niveles alevín e infantil, se incorporarán alumnos/as desde la lista de espera durante el primer trimestre; en el resto de niveles se hará durante el primer mes.

6. PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN

Para el alumnado que ya cursa estudios en el Centro la evaluación final de cada curso surtirá efectos sobre la promoción al nivel inmediato. En los grupos infantiles y junior dicha promoción se realizará atendiendo a dos criterios: edad y cumplimiento de objetivos. En los grupos de senior, superior y adultos se aplicará el criterio de superación de los objetivos.



En todos los niveles la promoción al curso o nivel siguiente exige la evaluación positiva en todas y cada una de las materias.

La evaluación del progreso personal del alumnado se realizará de forma permanente y versará más sobre aspectos cualitativos que cuantitativos.

La evaluación cuantitativa (calificaciones) será llevada a cabo trimestralmente por el equipo de profesores/as del curso y será reflejada en actas y boletines de notas. Este último documento informativo será entregado al alumnado y, en el caso de menores de edad, tendrá como destinatarios a sus padres o tutores.

La asistencia a las clases y el cumplimiento de la normativa interna del centro son requisitos indispensables para la obtención de evaluación positiva.

Los alumnos/as podrán solicitar una certificación de estudios en cualquier momento del curso, o bien cuando hayan finalizado su etapa de formación de forma total o parcial.

Los que finalicen un ciclo completo en los niveles Superior, Senior y Adultos recibirán el correspondiente Diploma acreditativo sin validez oficial.